ACTA N° 116 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecinueve días del mes de marzo de 1998, siendo las 9.04 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Evaluación concesión marítima.
3.- Informe Manzana 54.
4.- Evaluación temporada de verano.
5.- Informe situación presupuestaria financiera municipal.
6.- Respuesta a requerimientos Sres. Concejales.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas N°s. 114 y 115, de 19.02.98 y de 05.03.98, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- EVALUACION CONCESION MARITIMA.

4.- EVALUACION TEMPORADA DE VERANO.

El Secretario Municipal, Sr. García, recuerda que los funcionarios municipales que participaron en la reunión en que se analizó esta materia opinaron, en forma unánime, que se debían realizar todos los esfuerzos para que la concesión de las playas durante el período estival le fuese otorgada a la Municipalidad, porque era lo más conveniente. Pero después del análisis correspondiente, indica, los Sres. Concejales arribaron al acuerdo de suscribir un convenio con la Sociedad Comercial Las Terrazas, el cual debido a la premura del tiempo, se confeccionó en forma muy apresurada y en el que no se consideraron algunos factores y mediante el cual el Municipio le entregó a esta empresa la administración de la concesión marítima de las playas principales de Pichilemu. Señala que durante la temporada vieron varias irregularidades que les fueron notificadas a través de Oficio a la empresa, en especial las referidas al mal aseo de las playas, lo que ocasionó que en una oportunidad la Municipalidad tuviese que intervenir directamente realizando dicho aseo con personal municipal. Indica que también se envió notificación a la Subsecretaría de Marina, en la que se dió a conocer el malestar del Municipio por la forma en que se estaba llevando a efecto la administración de las playas, como también de los destrozos y desmanes que se suscitaron, principalmente con las barandas de la Costanera, que fueron utilizadas como combustible en la realización de las fogatas. Indica que respecto al pago del arancel por la ocupación del terreno en concesión, en consulta directa hecha a la Capitanía de Puerto de Constitución, se le informó que los antecedentes habían sido enviados para el pago correspondiente, y que este habría sido efectuado, lo que le extraña, indica, porque la documentación tendría que haber

sido a nombre de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Saldías sugiere que se solicite el comprobante de dicho pago, ya que el compromiso era que ellos cancelaran a la Municipalidad, para que en su calidad de concesionaria, pagara en la instancia que correspondía. Resalta la falta de ética en la supervisión de la administración por parte de la Armada, ya que familiares de un funcionario de la Capitanía de Puerto estaban trabajando en la playa. Señala que en la oportunidad que sostuvieron una reunión en la Subsecretaría de Marina, se les aseguró que a la Municipalidad le darían la concesión, sin embargo, señala, en forma paralela recibía información que esto no sería efectivo. A su juicio, indica, la concesión estuvo comprometida desde el inicio con la Sociedad Comercial.

El Concejal Sr. Leyton expresa que esto aconteció a nivel de Capitanía de Puerto de Constitución, contraviniendo totalmente la voluntad y carácter que tenía la Armada, como institución, de preferir a una Municipalidad antes que a un particular, que no ameritaba una solvencia económica para ejecutar el proyecto que presentaban, ya que todo fue en base a supuestos y en los resultados se vió que no fueron personas con criterio para hacer algo por Pichilemu. Indica que ya se perdió un año, pero ahora habrá que postular nuevamente a la concesión y no cederla, ya que el costo en desprestigio y en imagen fue muy alto.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que cuando se llegó al acuerdo que la Municipalidad tuviera la concesión y la Sociedad Comercial Las Terrazas la administración, se hizo un convenio con varias cláusulas que no se cumplieron, entre ellas, el aseo, la iluminación, el estacionamiento y, especialmente, la seguridad ciudadana. Indica que los daños que se hicieron a la propiedad municipal y a la privada fueron cuantiosos. Indica que la Sociedad Comercial fue irresponsable, hizo muy poco de lo que prometió y la administración de la playa fue desastrosa. Agrega que lo que la Armada tiene que entregar en concesión marítima es solamente la franja que moja la ola.

El Concejal Sr. Saldías señala que lo que no quedó establecido en ese convenio fueron las responsabilidades pecuniarias de la empresa y expresa que comparte las opiniones del Concejal Sr. Polanco Galarce, en cuanto a que la concesión de playa en manos de esa empresa lo defraudó, ya que por un lado tenía esperanzas que lo hicieran bien para beneficio de los turistas, pero también pensaba que si lo hacían mal, la Municipalidad tendrá más fundamento para pedir con más fuerza la concesión de la playa. Indica que lamentablemente ocurrieron situaciones que nadie imaginó, como el caso de las fogatas, donde en alguna ocasión hubo más de cincuenta, con una cuantía de destrozos y de perjuicios que hicieron no sólo a la Municipalidad sino también a los particulares. Expresa que como Concejo deben dar las instrucciones a los funcionarios que estaban a cargo de esta materia, para que inicien de inmediato todas las acciones posibles relativas a la solicitud de concesión marítima.

El Concejal Sr. Bichón acota que se debería oficiar a una instancia superior de la Armada denunciando todas las irregularidades ocurridas durante esta temporada, a la vez de solicitar la concesión marítima en forma definitiva para la Municipalidad.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que en estos momentos la Municipalidad está pidiendo a la Capitanía de Puerto de Constitución que se comisione al Encargado de las concesiones marítimas para que asista durante el transcurso de la próxima semana, para que coopere en la asesoría para iniciar la reformulación de la solicitud de concesión marítima de la playa.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala la conveniencia de sostener una

reunión de Concejo con este funcionario de la Armada, para que les aclare acerca de las atribuciones que tienen, entre ellas, si son administradores de los terrenos de playa, porque si estos son fiscales tendría que administrarlos la Municipalidad.

El Concejal Sr. Leyton expresa que reitera lo manifestado anteriormente, agregando que han retrocedido en cuanto a imagen y para revertir esto, indica, se debe estudiar un mecanismo que impida el ingreso de cualquier tipo de persona al balneario. Asimismo, expresa que mucha de la gente que concurría a la playa, en especial los fines de semana, tenían muy poca cultura ecológica, dejando basura por todos lados, avalados por la falta de letreros que indicaran estas prohibiciones. Señala que mención aparte merecen los hurtos de madera, destrozos, situación que la vivió personalmente durante todas las noches. Indica que lamentablemente se veían muchos Carabineros de día y muy pocos de noche, caso que cree es necesario analizar próximamente con el Comisario, porque el balneario no puede quedar expuesto a este tipo de situaciones, las que son afectadas por la falta de moralidad debido al alcohol y a las drogas, llegando incluso a la vejación de muchas menores. Indica que a este tipo de situaciones hay que ponerle atajo, con mayor dotación de la Armada y de Carabineros y quizás con el apoyo de la Municipalidad con un servicio de vigilancia privada. Considera que si no se hubiese sido tan permisivo y se hubiese actuado en forma ejemplarizadora el primer día de desorden, estos hechos no se habrían repetido. Reitera la necesidad de tomar medidas drásticas, porque esto no puede sostenerse en el tiempo y enfatiza que si quieren salvar a Pichilemu, deben hacer algo ahora.

El Concejal Sr. Saldías muestra una entrevista hecha al Director Regional de Turismo, Sr. Jorge Carrasco, del diario El Rancaguino, y otra crónica del diario El Despertar del Mundo Rural, ambas aparecidas el martes recién pasado, cuyos titulares son "Pichilemu es un enfermo que necesita un pabellón de urgencia antes de que muera" y "Daño a la propiedad pública y vandalismo. Se repiten hechos en Pichilemu", respectivamente. Explica que el lunes se hizo una reunión en la Gobernación, a la que asistió el Comisario de Carabineros y varios Jefes de servicios, Juntas de Vecinos, Sindicatos de Taxistas, del Rodado, Vendedores Ambulantes, Cámaras de Comercio y Turismo, empresarios, Capitanía de Puerto, el Secretario Municipal, en representación del Alcalde, en la cual, entre otras cosas, los vendedores ambulantes reconocieron que a las 10.00 hrs. todavía habían fogatas encendidas y que ellos, en más de una oportunidad, tuvieron que intervenir para evitar el asalto a personas. En esa ocasión, explica, el Comisario explicó que Carabineros no pudo actuarr, entre otras cosas, porque no tienen los elementos necesarios, ya que no cuentan con un vehículo 4 x 4 para ingresar a la arena. Informa que el día martes fue invitado a la Intendencia por el Director Regional de SERNATUR, ocasión en que se entregó al Intendente el Plan Maestro de Turismo, y en la que transmitió a la primera autoridad regional el argumento dado por el Comisario respecto a los motivos por los que no habían podido actuar en la playa. Por lo tanto, sugiere que como Concejo se tome el acuerdo de oficiar al Intendente para solicitarle que, a través de fondos especiales de seguridad ciudadana que tiene la Intendencia, se pudiese adquirir este vehículo. Señala que ese mismo día, sostuvo otra reunión en la que participó el Comisario, y una vez más dió a conocer sus falencias y en la que señaló que no se trata de más o menos personal de Carabineros, si no se cuenta con la movilización adecuada. Expresa que si se les entregan los elementos necesarios se verá una acción positiva.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que, a su juicio, lo esencial es el funcionamiento de la garita, para efectuar el debido control a la gente que ingresa al balneario.

El Concejal Sr. Leyton expresa que si la Intendencia aporta para el vehículo

que necesita Carabineros, la comunidad de Pichilemu debería hacer un esfuerzo, a través de una campaña, para la adquisición de un Cuartel Móvil, para el cual la Municipalidad concurra con el 50% y el resto con el aporte de la comunidad. Cree que este sería de gran utilidad porque podría ser trasladado a los diferentes sectores, los cuales contarían con la importante presencia de Carabineros. Reitera que se deben realizar todos los esfuerzos posibles para lograr este objetivo.

El Concejal Sr.Saldías informa que en la reunión del día lunes se tomaron algunos acuerdos, como voluntad de todas las partes involucradas, para que en la Semana Santa Pichilemu muestre una cara distinta, para preveer situaciones como las que ocurrieron en el verano. Que se tomen medidas como el funcionamiento de la Garita de Control y que todo bus especial que ingrese al balneario pague un derecho que sea cobrado por el Municipio, indistintamente a lo que deba cancelar en los aparcamientos particulares. También señala que en las reuniones que participó hizo alusión a un documento que tiene aproximadamente desde el mes de septiembre, que fue elaborado por la Oficina de Turismo, el que fue entregado al Alcalde y a todos los Jefes de Departamentos, donde se sugerían prácticamente todas las medidas para enfrentar de la mejor forma posible la temporada de verano, pero que lamentablemente ninguna fue aplicada. Indica que ante las críticas que ha hecho la comunidad, incluso personeros políticos, el Alcalde ha dicho que tiene la mejor disposición para reunirse con las instituciones para poner en la mesa los problemas, debatirlos y llegar a acuerdo para aplicarlos en el verano, pero el año pasado, indica, se realizaron tres o cuatro reuniones de ese estilo, en las que se llegaron a acuerdos que nunca se cumplieron.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que la Municipalidad no tiene recursos destinados para arriendo de terreno y para habilitar un aparcamiento municipal, de modo que habría que coordinarlo cobrando la Municipalidad en la garita de control, y posteriormente, entregando la parte que le correspondería a los aparcamientos particulares, previo convenio con ellos.

El Concejal Sr. Saldías señala que finalmente quiere aprovechar la oportunidad para entregar unas fotos para que sean incluídas en el informe que se envíará a la Armada, para que sean el testimonio gráfico de parte de lo ocurrido en la playa durante la temporada de verano.

El Secretario Municipal, Sr. García, explica que la Municipalidad también tiene un registro de fotos y de reclamos de particulares por todos los problemas suscitados en la playa.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que es necesario que en las próximas sesiones se siga analizando esta materia, para que la próxima temporada no los sorprenda y nuevamente tengan que sufrir las consecuencias de lo acontecido este verano. Asimismo, señala que desde ya se deben realizar las gestiones tendientes a la obtención de la concesión marítima para el Municipio.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan invitar al Comisario de Carabineros a una próxima sesión de Concejo, para analizar esta materia.

3.- <u>INFORME MANZANA 54.</u>

Participa el Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro, quien en lo principal explica que después de un juicio ganado por el Abogado Sr. Aquiles Toledo, en favor del Municipio, se determinó que la Manzana 54 tenía los siguientes deslindes: 51 mts. por el Sur, 50 mts. por el Norte, 35 mts. por el Poniente y 52 mts. por el Oriente.

Indica que en el día de ayer fue a demarcar esta propiedad, en la que hay construída una casa, quien tiene una promesa de venta y que está instalada en ese sitio hace tres años. Señala que la casa está ocupando alrededor de 10 metros e indica que lo conveniente sería cerrar este sitio para evitar futuras tomas. Expresa que hay que conversar con el Sr. Francisco Alcántara, para definir los verdaderos deslindes.

El Concejal Sr. Saldías señala que el Abogado Sr. Donoso, cuando hizo el estudio de títulos, y en relación a la Manzana 54 les informó que "de acuerdo a la documentación tenida a la vista, el dominio en favor de la I. Municipalidad se encontraría vigente, existiendo sí una prohibición a fojas 18, del 09 de enero de 1990, que por haberse constatado en el curso de esta semana, no fue posible verificar por falta de tiempo su origen y motivo, lo que en todo caso es de fácil cumplimiento". Expresa que esto indica, una vez más, que el estudio de títulos no fue completo, e indica que hasta el día de hoy el Sr. Donoso no cumple con lo recién mencionado.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se hagan las averiguaciones legales en cuanto a la cabida total que la Municipalidad vendió al Sr. Alcántara, y lo que es municipal, pelearlo judicialmente a la persona que lo está ocupando.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, señala que se debe ver que prohibición tiene este terreno, como también tener claridad respecto a las cabidas del sitio contiguo al de la Manzana 54, que se adjudicó en remate público Dn. Francisco Alcántara. Agrega que personalmente se encargará de ir al Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz para clarificar este asunto.

Finalmente, los Sres. Concejales dan las instrucciones al Director de Obras para que posterior a las diligencias que realice en el Conservador, se cierre el sitio de la Manzana 54, como asimismo, que haciendo uso de sus facultades, y con previa notificación, proceda a abrir el sitio que tiene cerrado la Sra. Eliana Guzmán Lyon.

5.- INFORME SITUACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA MUNICIPAL.

El Sr. Gustavo Parraguez, señala que dará a conocer a los Sres. Concejales el informe de la situación presupuestaria financiera municipal, de acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las obligaciones que le corresponden como Unidad de Control, entre otras, la de controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal. Por otra parte, señala que "el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al Jefe de la Unidad Encargada del Control, la obligación de representar a aquel los déficit que advierta en el presupuesto municipal. Para estos efectos, el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar a proposición del Alcalde. Si el Concejo desatendiere la presentación formulada, según lo previsto en el inciso anterior y no introdujera las rectificaciones pertinentes, el Alcalde que no propusiera las modificaciones correspondientes o los Concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables por la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo. Habrá acción pública para reclamar el cumplimiento de esta responsabilidad".

Señala que este informe debe entregarlo al Concejo porque es su responsabilidad y porque su objetivo es evitar que se sigan produciendo estas situaciones y expresa que al día 17 de marzo de 1998, la situación financiera de la Municipalidad es la siguiente:

Total de Ingresos	$ 106.841.348.-

Saldo Ordinario Disponible	$ 10.897.516.-
Compromisos pendientes devengados	$ 75.953.459.-
Déficit financiero	$ 65.055.943.-

Informa que ayer se pagaron los sueldos de los funcionarios de Planta, a Contrata y por el Código del Trabajo, por un total de $ 13.279.494.-, lo que con el saldo ordinario no se alcanzó a cubrir, por lo que hubo que recurrir al 50% del permiso de circulación que hay que enviar al Fondo Común Municipal.

Explica que a su juicio hay varias causales que han originado esta situación:

1) Indica que lo tradicional es que al 31 de diciembre, la Municipalidad pase con un Saldo Inicial de Caja de aproximadamente $ 50.000.000.-, para cubrir todas las necesidades del verano, que no alcanzan a cubrirse con los ingresos de esos meses. Agrega que este año se partió casi sin Saldo Inicial de Caja.

2) Exceso de personal.

3) Por último, señala, en diciembre de 1997 se comprometieron recursos, que no habían, para la habilitación de la pasada en calle Santa María con Santa Teresita.

En relación a una consulta del Concejal Sr. Saldías, señala que en una oportunidad le representó al Director de Obras su preocupación de que se haya contratado ayudantes para el camión aljibe, habiendo gente más que suficiente para cumplir esa labor y, a juicio del Sr Pizarro, fue necesaria esa contratación. Expresa que esto significó un gasto más que cubrir, que no se sabe su monto, ya que aún no llegan las facturas con los trabajos de toda la temporada. Agrega que tuvo en su poder los contratos y mediante memorandum al D.O.M. le hizo varias observaciones, por cuanto le parecía que no se estaba respaldando lo suficiente a ambas partes. Indica que el D.O.M. le contestó que estaban bien porque ellos reflejaban lo necesario que debiera consignar un contrato. Expresa que tal situación la conversó con el Asesor Jurídico de la Contraloría, quien consideró que las observaciones eran absolutamente atendibles por cuanto, en forma especial, el contrato no respaldaba los intereses municipales. Explica que el Director de Obras es el encargado de elaborar los documentos con los compromisos que se realizan en la D.O.M., los que deben establecer lo más claro y preciso las condiciones pactadas. Señala que el único propósito que él tiene es que las cosas se hagan bien.

El Concejal Sr. Saldías expresa que esto confirma, una vez más, que el Director de Obras hace caso omiso a las recomendaciones que se le formulan, ni aunque estas vengan de parte del Alcalde. Asimismo, consulta si los contratos por los trabajos del estadio se han hecho cautelando los intereses municipales y si ha existido el debido control de dichos trabajos, porque los montos han ido aumentando considerablemente.

El Sr. Parraguez explica que cada vez que se contratan camiones y maquinarias, tiene serias dudas respecto al sistema de control que la Municipalidad establece. Señala que muchas veces los contratos que elabora la D.O.M. por arriendo de retroexcavadora, se hacen después que se ejecuta el trabajo, y se hacen en base a los report que envía el dueño de la maquinaria. Indica que esto también lo ha observado mediante memorandum. Respecto a la visita inspectiva que hará próximamente la Contraloría, señala que cada uno tendrá que asumir su propia responsabilidad.

Respecto a los posibles ingresos futuros, señala que fueron muy optimistas al estimar por concepto de permisos de circulación $ 110.000.000.-, y hasta ahora esta cifra parece demasiado lejana. Recuerda que sólo el 50% de estos ingresos quedan

para el Municipio. Indica que por Fondo Común Municipal, en el mes de abril deben ingresar $ 15.000.000.- y en el mes de mayo alrededor de $ 80.000.000.-

El Concejal Sr. Saldías señala que está informado que las adquisiciones para los Internados se están haciendo semanalmente y a crédito, situación que antes no ocurría. Asimismo, que como a una carnicería ya se le adeudan $ 500.000.-, ahora están pidiendo en otro establecimiento.

El Sr. Parraguez expresa no tener conocimiento de esto, pero lo cierto, indica, es que el Departamento de Educación está en una situación muy similar a la de la Municipalidad, es decir, a esta fecha tiene compromisos pendientes por la suma de $ 17.000.000.-

El Concejal Sr. Polanco Contreras indica que el Jefe del D.A.E.M., le informó al dueño de la micro que el traslado de los niños estaba suspendido porque no hay dinero para cancelarle sus servicios que ascienden a $ 250.000.- mensuales, pero este señor lo sigue realizando no sabe si por orden del Alcalde.

El Sr. Parraguez expresa que para aminorar el problema, en la subrogancia de la Alcaldía no ha comprometido ningún gasto, al margen de los que son estrictamente indispensables para el funcionamiento de la Municipalidad. Agrega que espera que el Concejo sepa valorar en su justa dimensión lo que ha informado y solicita la colaboración de todos para que esta situación se vaya superando.

6.- <u>RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SRES. CONCEJALES.</u>

El Secretario Municipal, Sr. García, entrega copia del informe del personal que tiene calidad jurídica a Contrata, su función, sueldo imponible y dependencia, y del personal de carácter Transitorio durante la temporada de verano, para que sirva a los Sres. Concejales como documento de trabajo, con carácter de reservado.

El Concejal Sr. Leyton consulta si este personal está dentro de los márgenes que corresponde.

El Sr. García explica que el 35% de los ingresos propios están considerados para gastos de personal de Planta y ese porcentaje da para gastar en personal con nombramiento a Contrata la suma de $ 28.000.000.-, cantidad que no alcanza para cubrir dicho personal por todo el año, por lo que hubo que reducir el período de nombramiento hasta el 30.06.98. Posteriormente, indica, el 01 de julio se les hará contrato hasta el 15.11.98, a los que ese porcentaje permita, y desde esa fecha en adelante, la ley faculta a la Municipalidad, por tener la calidad de balneario, que se contrate personal por el Código del Trabajo.

El Concejal Sr. Saldías indica que él solicitó este informe y realmente se siente burlado, porque lo que quería conocer era cuanto percibía la gente contratada a Honorarios, incluídos los de SECPLAC, contratos que al parecer han sido modificados, porque el Alcalde informó que solamente eran dos losa Honorarios que el Sr. José Cornejo estaba en la calidad a Contrata.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que los funcionarios de SECPLAC también están contratados a Honorarios, pero no están considerados para que sus sueldos sean cancelados a través del item del subtítulo 21 del presupuesto municipal. Indica que ellos están dentro del Programa Integral de Desarrollo Comunitario, PRODECO, con un contrato a Honorarios y con un presupuesto aparte, y no son enviados a registro a la Contraloría. Asimismo, indica, dentro de un Programa de Comunicaciones, se cancela a Edgardo Núñez, encargado de esa área.

El Concejal Sr. Saldías recuerda que en los contratos a Honorarios, es el Concejo quien debe aprobar las tareas y objetivos específicos de ese contrato, situación que, a excepción del Abogado Sr. Donoso, no se ha cumplido.

El Secretario Municipal, Sr. García, explica que la solicitud que hizo el Concejal Sr. Saldías fue sobre el informe de personal a Contrata, que se rigen bajo la misma ley que el personal de Planta.

El Concejal Sr. Bichón señala que sería bueno que los Concejales conocieran la nómina de todo el personal que actualmente está contratado en la Municipalidad, bajo las distintas calidades jurídicas, con sus respectivos sueldos y funciones.

El Concejal Sr. Leyton se refiere a los arriendos de casas para algunos funcionarios. Lamenta que esta información la reciban de gente ajena a la Municipalidad, por lo que sugiere que en lo sucesivo se entregue al Concejo toda la información.

El Secretario Municipal, Sr. García, explica que los arriendos que cancela el Municipio son: para el Director de Obras, para la Doctora, para él, para José Cornejo, para Enedina Cornejo, (solamente por el período de verano, con un aporte del 50% del valor del arriendo), y para la Sra. Elizabeth López, que aunque ya no es Jefa de Departamento, según la ley el Alcalde no puede privarle de este beneficio.

Seguidamente, el Sr. García da respuesta a los requerimientos de los Sres. Concejales realizados con fecha 05.03.98.

- Confirmar situación legal respecto a la solicitud del Sr. Juan Marcelo Mella.
  Esto quedó para ser analizado al regreso del Sr. Alcalde.

- Consultar caso persona fallecida a causa de una meningitis.
  El Depto, de Salud contestó que este tipo de meningitis no es contagiosa.

- Caso niño Huerta.
  Fue leído informe médico en Concejo.

- Situación pavimentación calle San Antonio (entre Pinto y Avda. La Concepción).
  Actualmente se encuentra el estudio de ingeniería y presentado al SERVIU para su aprobación.

- Situación pavimentación calle Comercio.
  El SERVIU aún no ha recibido programación del F.N.D.R.

- Situación pavimentación calle Los Aromos. (Pavimentación participativa)
  Se licitará en agosto o septiembre.

- Situación diseño Parque Urbano.
  Se encuentra inserto en un paquete regional de estudios de áreas verdes. Se postula nuevamente al F.N.D.R. para diseño y ejecución en 1998.

- Situación entrada a Pichilemu.
  Financiamiento Municipio-SERVIU, una vez que exista donación de terreno por parte de Dn. José Miranda y Dn. Félix Pino.

- Caso Sra. María Liberona.
  Está en Corte de Apelaciones.

- Informar caso Sr. Olea.
  Caso en manos del Abogado.

- Demanda sitios cabezal norte aeródromo.
  No se ha ubicado a Abogado Sr. Pedro Valdivia. En todo caso, está presentada la demanda en el tribunal correspondiente.

- Situación escurrimiento de agua en piscina Cerro La Cruz.
  El D.O.M. informa que dichas instalaciones sólo cuentan con autorización provisoria de funcionamiento por la temporada de verano, dado que previo al permiso municipal correspondiente, deben obtener el visto bueno de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. Dicha situación será notificada al propietario exigiéndose el vaciado de la piscina si fuese necesario.

- También informa que la D.O.M. envió oficios al SERVIU y a ESSEL, por el trabajo de Avda. La Concepción y de La Laguna, respectivamente. Asimismo, que se envió oficio a Investigaciones solicitando información reservada acerca de la gestión realizada durante la temporada de verano; a los H. Diputados: Sra. María Victoria Ovalle y Rafael Arratia, invitándolos a una futura sesión de Concejo y al Gerente Comercial de la C.T.C., solicitando ampliación planta telefónica e instalación de teléfonos en la localidad de Cáhuil.

- Asimismo, informa de la labor realizada por la Oficina de Inspección durante la temporada de verano.

  Recaudación de dinero:
  Oficina de Inspección : $ 11.064.608.-
  Caseta de Control : $ 1.287.870.-

  Citaciones : Juzgado de Policía Local : 70
  Oficina de Rentas : 13

  Se cobraron permisos de quioscos y terrazas : 17

  Se controlaron: Sindicato del rodado, comerciantes, ferias, ambulantes en camionetas, botes en Cáhuil, patentes temporales, enroladas, arriendo de caballos, fotógrafos, vendedores ambulantes, publicidad paradero de buses, cabinas telefónicas.

  El Concejal Sr. Saldías informa que hubo un quiosco ubicado a la salida del Parque Ross, que permaneció prácticamente cerrado durante todo el verano.

  Los Sres. Concejales desconocen el nombre del propietario de dicho quiosco.

7.- <u>VARIOS.</u>

<u>Alcalde Subrogante y Jefe Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez</u>

Informa que hace unos instantes se ha constituído personal de la Contraloría Regional, en visita inspectiva de auditoría en la Municipalidad de Pichilemu. Señala que específicamente viene a ver la presentación de los Concejales Sres. Saldías y Polanco Galarce y a revisar todo lo que se refiere a la parte presupuestaria de la Municipalidad y de los servicios traspasados. Expresa que los funcionarios están obligados a prestar todo el apoyo, colaboración y documentación que se solicite. Informa que el lunes vendrá otro funcionario a revisar la parte presupuestaria referida al personal e indica que esto va a permitir conocer la situación municipal a la fecha y el grado de cumplimiento o de incumplimiento que la Municipalidad ha dado a las

disposiciones que norman sobre la parte presupuestaria financiera tanto de ingresos como de egresos.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Informa acerca de la invitación que ha recibido el Concejal Sr. Polanco Galarce, a reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en su calidad de Tesorero Nacional, la que se realizará en el día de hoy, a las 18.00 horas, en la I. Municipalidad de Cartagena.

- Consulta por la función que desempeña Ariel Correa como Encargado de la Oficina de la Juventud.

El Concejal Sr. Saldías señala que en el día de ayer asistió a una reunión de la Corporación Con Ellos, relacionada con los Proyectos de Desarrollo Juvenil, y en la que se supone que debía estar presente el Encargado de la Juventud, pero el Sr. Correa no apareció. Al parecer, indica, no tiene representatividad.

- Consulta por la situación del Equipamiento de Playa "El Rincón".

El Director de Obras, Sr. Pizarro, informa que las puertas fueron forzadas y abiertas, fueron sacados la mayoría de los artefactos, tablas, y para evitar que siguieran sacando más cosas, señala que lo mandó a tapiar.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se elaboren las bases para llamar a una licitación privada contra proyecto, para optar por el que resulte más conveniente para la Municipalidad.

- Expresa que algunas personas de la JJ. VV. El Bajo le han manifestado que hasta ahora no se les ha dado cuenta de lo recaudado en el Paradero El Bajo durante la temporada de verano.

El Concejal Sr. Polanco Galarce indica que esta materia la deben aclarar entre ellos mismos, porque ellos le entregaron la confianza a unas personas y sólo a ellos les corresponde fiscalizarlos. Respecto al bus que traslada a escolares, señala que esto es ilegal porque el bus no está autorizado para el transporte de pasajeros, ilegalidad amparada por la Municipalidad que lo tiene contratado por un monto de $ 250.000.- mensuales.

Los Sres. Concejales solicitan al Concejal Sr. Polanco Contreras que realice las averiguaciones sobre la parte legal de esta materia con el Comisario de Carabineros.

- Finalmente, informa que el proveedor, Sr. Fernando Pavez, se comprometió a devolver el cemento, en forma parcial, lo que se formalizará con la suscripción de un convenio. Se encomienda a la D.O.M. que elabore el documento.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita se envíe oficio a ESSEL, EMELECTRIC y C.T.C., agradeciendo y felicitando por el buen servicio brindado durante la temporada de verano.

El Concejal Sr. Leyton expresa que la respuesta a ese buen funcionamiento puede ser a que este año vino el 50% de las personas de la temporada anterior.

- Informa que hace unos días lo llamaron de la empresa de Dn. Francisco Javier Errázuriz, comunicándole que sacarían en este Municipio permisos de circulación

- por la suma de $ 5.000.000.-, con el compromiso que ese dinero se invierta en un proyecto determinado, que se debe certificar en un documento. Indica que como se ejecutará el arco de entrada y las veredas, sugiere se haga un proyecto de iluminación desde Puente Negro hacia el centro. Asimismo, señala que la Diputada Sra. María Victoria Ovalle, manifestó públicamente que su sueldo como parlamentaria lo iba a donar a todas las comunas del Distrito, para los sectores más desposeídos y con menos proyectos ejecutados.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que tiene conocimiento de lo planteado y que él propuso que también podrían ser los trabajos de la cancha N° 2.

Finalmente, los Sres. Concejales aceptan la proposición efectuada por la empresa de Dn. Francisco Javier Errázuriz y acuerdan que el proyecto sea el "Mejoramiento del acceso a la ciudad", por un monto estimado en $ 7.500.000.-

Concejal Sr. Saldías.

- Comenta que desde la administración anterior se vienen realizando gestiones tras la creación de la Tesorería Provincial en Pichilemu, a la que también se ha unido el CESCO y considera que como cuerpo colegiado debe ser el Concejo quien lidere esta campaña.

  El Concejal Sr. Leyton expresa que fue informado por un funcionario de Tesorería que ya se habían realizado todas las instancias para lograr la instalación de este servicio, quien ha concluído en que Pichilemu no es rentable y lo único que podría salvar esto es una decisión política.

- Consulta quien controla a las personas que no están a Contrata, si cumplen con sus funciones, como es el caso del Encargado de Comunicaciones, quien no apareció en actos oficiales en que debía estar.

El Secretario Municipal, Sr. García, informa que los funcionarios contratados a Honorarios dependen exclusivamente del Alcalde.

- Sugiere se revise la contratación del Inspector del Internado Carrera, Dn. Jorge Daniel Vargas, ya que no cumple con los requisitos de estudio. Agrega que hay que preocuparse de esta situación, para que no se repita el caso sucedido con Dña. María Liberona.

- Señala la necesidad urgente de que se empiecen a realizar las gestiones para obtener la concesión marítima.

Los Sres. Concejales toman el acuerdo que, a la brevedad, se reformule la solicitud a la Armada sobre la concesión marítima para el Municipio.

- Denuncia que se siguen haciendo construcciones en terrenos que no corresponde, por ej. en la Manzana 54.

- Recuerda que a la D.O.M se le ha pedido claramente que informe sobre las construcciones que están en Avda. Agustín Ross, desde Errázuriz hacia el Poniente y se ha dicho que están pagados los derechos, pero están pagados en forma provisoria. Indica que proyecto definitivo no se ha hecho, lo que consta en memorandums que ha emitido la D.O.M.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que los locales de Dn. Horacio Pavez están provisorios, pero los que continúan están en forma definitiva. Agrega que en visita que hizo terreno pudo comprobar que, de acuerdo a los planos, esos locales están en la línea y el ancho de la calle es de 11 metros.

El Director de Obras, Sr. Pizarro, informa que los locales de Dña. Sara González tienen permiso municipal, sobre los otros, indica, habría que hacer una indagación para ver si cumplen con las normas. Señala que el nuevo Plano Regulador ensancha esa vía a 20 metros, por el lado del Bosque Municipal.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que por el lado norte el deslinde es por el muro de contención y no por donde están hechas las barandas. Agrega que habría que revisar el plano de loteo que hizo la ex-propietaria del Hotel Casino.

El Sr. Pizarro indica que habría que revisar las escrituras para ver donde los propietarios tienen su frente. Respecto a la construcción que hizo Dn. Augusto Orellana, explica que esta fue hecha a 3 metros de la calle, asimismo, indica, los accesos al negocio y la construcción aledaña tienen el carácter de provisorio. Indica que la autorización otorgada al Sr. Orellana sólo fue temporal y que habría que estudiar si la construcción está ocupando un bien nacional de uso público, por las condiciones tan especiales en que se encuentra esa calle.

- Indica que oportunamente informó que el Abogado Alejandro Flores, en un informe de su trabajo mientras estuvo contratado por la Municipalidad, comunicó que el terreno de la Sucesión Morales estaba en trámite para reinscribir el título en el Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, para realizar su escritura. Expresa que hasta el día de ayer, no había ingresada ninguna solicitud de ese terreno, lo que indica que nuevamente se han cancelado honorarios a un funcionario, sin haber hecho los trámites encomendados. Indica que tiene entendido que al Abogado Sr. Ricardo Donoso, se le asignó una vez más algo que a él ya en varias ocasiones se le había asignado, sin hacer nada.

Concejal Sr. Leyton.

- Señala que el camino a Ciruelos está con mucha calamina, por lo que solicita la posibilidad que se pase la máquina motoniveladora. También indica que entre Buenos Aires y Las Comillas hay una empresa que está acopiando arcilla, y han dejado el camino en muy mal estado.

- Recuerda que en Las Comillas hay 18 tubos que fueron donados por Vialidad para la localidad de Ciruelos y hasta ahora no ha habido posibilidad de trasladarlos. Indica que si no se retiran van a ser enviados a otro lugar.

- Solicita la posibilidad de colocación de maicillo en calle Arturo Prat (desde J.J. Prieto hasta la Plaza).

El Concejal Polanco Contreras señala que también habría que hacerlo en el Pasaje ubicado en la parte posterior de la Pista Municipal.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan que en las próximas sesiones se de un tiempo determinado a cada tema.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-